

SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN

Dirección de Vinculación con Escuelas

OBJETIVO:

Unificar conocimientos, actitudes, aptitudes y esfuerzo para coadyuvar mediante gestiones educativas a la transformación y consolidación de un Sistema de Educación, abierto y dinámico que genere las condiciones para lograr los propósitos de brindar atención, apoyo y ofrecer una educación de calidad con equidad para todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del Municipio.

ORGANIGRAMA



“2022, Año de Ricardo Flores Magón”

SERVICIOS:

1. Dar atención y orientación al público en general que solicite los servicios de Educación de una manera cortés y amable para que la información sea más fluida y clara.
2. Recibir las solicitudes que llegan al área las cuales pueden ser de apoyo para las escuelas.
3. Llevar el registro de oficios y peticiones que llegan a la dirección.
4. Contestar y canalizar oficios de petición.
5. Redactar oficios, dirigidos tanto a las escuelas como a las coordinaciones.
6. Recibir e informar asuntos que tengan que ver con el tema educativo.
7. Impulsar las actividades de difusión y fomento cultural y educativo.
8. Coordinar y desarrollar actividades necesarias derivadas de la implementación de programas federales, estatales y municipales en materia de educación.
9. Organizar el proceso de entrega de libros de texto gratuitos en los niveles de educación básica.
10. Impulsar programas que fomenten los valores cívicos de los estudiantes.
11. Programar ceremonias cívicas con escuelas del Municipio.
12. Atender la planeación y logística de eventos como desfiles cívicos.
13. Fomentar la participación de las reuniones del Consejo Municipal de Participación Escolar en la Educación.
14. Promover la construcción, rehabilitación y equipamiento de espacios educativos en el Municipio.
15. Formar parte e impulsar las actividades del Consejo Municipal de Participación Escolar en la Educación.
16. Entregar los reportes de acciones realizadas.
17. Apoyar las acciones del gobierno municipal.
18. Las demás funciones que delegue la Presidenta Municipal.

C.c.p. Archivo
Elaboró: E.L.F.R